



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1374 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 236/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, se eleva la nota del Lic. Exequiel Leiva Nostas, Jefe del Departamento de Prensa y Difusión, mediante la cual se solicita el pase de la agente Nadia Verónica Daer al Departamento a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RLL N° 1501/2017 que la agente Nadia Verónica Daer se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor en la Dirección de Editorial Jusbares, conforme Res. Presidencia N° 1002/2015.

Que la Sra. María Julia Sleiman, en su carácter de Directora a cargo de la Editorial Jusbares, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Nadia Verónica Daer, Legajo N° 3410, al Departamento de Prensa y Difusión, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Editorial JusBaires, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1374 /2017

M.a. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires